

APROXIMACION AL PERFIL DEL EDUCADOR DE ADULTOS Y SU INTERVENCION EN EL AULA.

Juan Pedro Catalan Catalan

Profesor de la Escuela de Adultos de Picassent

Maria Jose Gallach Vela

Profesora del Colegio Pœblico de Aras de Alpuente

1. INTRODUCCION

Con la presente comunicación lo que proponemos es úintentar aclarar las tareas a desarrollar por un Educador de Adultos (Educador Social), independientemente de que sea un profesor o no. No vamos a entrar a poner en cuestión la legislación elaborada por el M.E.C. sobre la Educación Social y la de Adultos y su filosofía sobre quién y como debe ser un Educador de Adultos.

Es más queremos dejar claro que no es que vayamos en contra del M.E.C., ni que no nos entereamos de lo que se legisla, sino todo lo contrario; puesto que nos atenemos a las Leyes de Educación de Adultos Autonómicas que han sido realizadas, y sobre todo en la Comunidad Valenciana, que es dónde llevamos a cabo nuestras tareas. Pues bien en esas leyes y sobre todo en la de Valencia y la de Andalucía, confirman que deben ser Profesores de Educación, independientemente de su titulación, los que ejerzan como Educadores de Adultos y es por ello que hemos partido de esa base en la elaboración de la ponencia.

Además esas leyes promueven el perfeccionamiento de las personas que trabajen en este sector para su profesionalización, de tal manera que prácticamente sería necesaria una especialización en Educación de Adultos.

Por todo lo anterior, y siguiendo a esas leyes, lo que proponemos es clarificar las tareas que debe realizar y desempeñar un profesor en la Educación de Adultos, puesto que hasta el momento no existe ningún tipo de referencia en la Comunidad Valenciana ni en algunas otras Comunidades, que se asemejen a lo establecido por el M.E.C., de ahí que la comunicación que presentamos pueda entrar en contradicción con la legislación sobre Educación Social, pero nada más lejos de entrar en una confrontación anacrónica en estos aspectos.

Es más lo que queremos es proporcionar un punto de vista de las personas que trabajamos en Centros de E.P.A. sujetos a las Leyes de Educación de Adultos Autonómicas y a la vez servir como partida para un debate clarificador y enriquecedor de intercambios de experiencias y tareas educativas y sociales.

Por lo que ya que existen esas leyes con unos objetivos y propuestas que no coinciden con las legisladas por el M.E.C., aquí explicitamos como creemos que deberían ser las actuaciones de un Educador de Adultos para su desarrollo profesional, sin entrar a prejuzgar qué tipo de titulación debe tener ni qué tipo de enseñanzas debe dar, puesto que debe estar capacitado para impartir enseñanzas regladas y no regladas, y es aquí en donde entramos a valorar el qué enseñar, como, cuando, de qué forma y qué características debe tener.

2. LOS PROFESORES DE EDUCACION DE ADULTOS: SITUACION ACTUAL.

En los centros dependientes de las Administraciones Educativas, los Profesores de Adultos, en su mayoría, son Profesores de E.G.B., sin formación inicial específica para el trabajo con adultos. El perfeccionamiento posterior hasta la entrada de la década de los años noventa ha sido nulo o escaso y, actualmente aunque ha mejorado el reciclaje educativo, siguen siendo escasos los profesores con cursos y especialidades específicas de Educación de Adultos.

En estos momentos, es uno de los pocos sectores educativos que no tiene formación específica, a través de una especialidad, para preparar adecuadamente a los futuros profesores, lo cual resulta necesario para conseguir una calidad de enseñanza adecuada a los tiempos actuales. A excepción de la aparición hace 2 años de la Diplomatura de Educador Social y solo en algunas Universidades de algunas Autonomías y por lo tanto no está generalizada la formación específica.

En general, los profesores han tenido que acudir por su cuenta a las instancias formativas de los movimientos y centros de renovación pedagógica. Junto a ello existen en las Escuelas de Adultos, profesores con otras titulaciones y profesiones diferentes.

En cuanto a la dedicación y la vinculación laboral, nos encontramos con una situación muy disfuncional debido a la falta de una voluntad firme y decidida por parte de la Administración Pública Educativa, que no ha regulado ni legislado la E.P.A., en general, y dedicando un escaso presupuesto a las Escuelas de Adultos y a los Municipios que prestan estos servicios.

Esto origina una gran fragilidad e indecisión en la contratación de Profesores de E.P.A. y en la estabilidad de los mismos, lo que ha llevado a una variada gama de situaciones laborales, que en un alto porcentaje están en condiciones laborales inadecuadas y/o ilegales. Los tipos de contrataciones más habituales son:

- Verbales.
- Laborales acogidos a convenios sin relación con la enseñanza.
- A tiempo parcial o eventual.
- En prestación de servicios.
- Eventual por circunstancias de la producción.
- Sin contrato. Pago a la llegada de la subvención de la Administración Educativa.
- Fijo discontinuo.
- Y algunos escasamente fijos laborales o funcionarios.
- En la iniciativa privada la situación es aún más desigual y caótica; los profesores existentes están en función de las necesidades de cada centro.

3. EL PROFESOR EN EL APRENDIZAJE DEL ADULTO.

Para nosotros, toda actividad educativa dirigida al mundo del adulto requiere del profesor que sea un guía y consejero, seleccionador, organizador y utilizador de recursos, en conclusión la figura del docente adquiere una importancia fundamental, para que el adulto, solo o a través del grupo, sea el auténtico protagonista del proceso de aprendizaje en el que está inmerso.

El profesor de Educación de Adultos debe conocer a fondo el medio del que proceden los adultos, de tal modo que la base de su tarea formativa se fundamente debidamente en los intereses, necesidades, experiencias y capacidades de los adultos a su cargo. El profesor debe ser el encargado de:

- Planificar el programa educativo.
- Elaborar métodos concretos y contextualizados de aprendizaje.
- Facilitar un clima de confianza.
- Estar en contacto directo con el adulto.
- Dominar la psicología y las realidades dinámicas y técnicas propias del mundo adulto.
- Elaborar el material didáctico.
- Poseer equilibrio emocional y capacidad de adaptación suficientes para ser un auténtico facilitador de los aprendizajes.
- Establecer esquemas de evaluación formativos de las adquisiciones del conocimiento y del desarrollo del individuo.

El Profesor de Adultos debe ser una persona “con responsabilidad en la tarea de ayudar a los adultos a que aprendan”, es decir, tiene que ser un agente de cambio. Y ha de cumplir las siguientes funciones:

a). La función Técnico-Científica:

Ha de poseer un saber científico general y especializado, pedagógico y didáctico a la vez que fundamentado en el método científico.

b). La función Didáctica:

Debe ejercer de profesor, de conocedor de los procesos de enseñanza-aprendizaje y de su contextualización diferenciada en los adultos; debe ejercer como psicólogo del adulto y sociólogo para aconsejar y facilitar a los adultos en sus pequeños problemas cotidianos.

c). La función Dialogante:

Debe tener posibilidad real de interpersonalización, con conciencia crítica, implicarse en promover la participación y el interés del adulto por aprender y de fomentar los debates a nivel colectivo en un aula como a nivel individual.

d). La función Orientadora:

Debe conocer a su grupo para apoyar las actividades que desarrollen y para que sepan utilizar mejor todos los recursos que tienen a su alrededor (laborales, didácticos, sociales, culturales,...). Y proporcionar los medios para que cada persona pueda elegir libremente los métodos deseados para solucionar sus problemas.

e). La función Innovadora:

El profesor debe ser capaz de aprender, analizar e investigar con actitud de apertura. Y a la vez utilizar materiales actualizados de trabajo didáctico para el alumno pero también saber cuando ese material es adecuado y cuando debe optar por uno más convencional. Hay que lograr programas diversos para dar solución a las diferentes situaciones que emanan del mundo del trabajo, del ocio y de la vida diaria y viendo siempre la opción de futuro.

Cada adulto y cada grupo ha de ser considerado de acuerdo a sus propias situaciones (realidad social) y a sus necesidades. Por ello el profesor de adultos debe utilizar y saber con anticipación el método más adecuado y que mejor se adapte al aprendizaje a cada individuo o grupo, teniendo presente siempre las circunstancias de cada alumno y su situación de aprendizaje.

Por todo ello se debe emplear una didáctica en los materiales elaborados que utilicen los alumnos, que combine los métodos en función de las necesidades inmediatas de ellos, y teniendo en cuenta el contexto participativo en que el profesor desarrolle su acción.

4. ACTIVIDADES DEL PROFESOR EN UN CENTRO DE EDUCACION PERMANENTE DE ADULTOS.

La Educación de Adultos presenta unas características marcadamente diferentes de otros tipos de educación y que se han de tener en cuenta a la hora de planificar no solo la gestión de un centro escolar, sino también cuando se establezca el curriculum de E.P.A., puesto que se han de tener en cuenta con carácter obligatorio todos los aspectos de la enseñanza reglada y no reglada (inserción laboral y participación social).

La Educación de Adultos es ante todo "Educación" y por ello los profesores son los llamados a jugar el papel más relevante en la elaboración de las bases teóricas de la E.P.A. como en el diseño de su realización práctica de forma interdisciplinar.

A un profesor de adultos se le tiene que reconocer por parte de la Administración Educativa un horario flexible, lectivo o no, y las diversas actividades educativas y organizativas, imprescindibles para el correcto funcionamiento de una Escuela de Adultos. El horario laboral educativo ha de ser distribuido en una serie de tareas que hacen que sea considerado "un profesor todo-terreno". A continuación pasamos a enumerar las actividades que realiza un profesor de E.P.A. en un centro escolar:

- Como profesor para impartir enseñanzas regladas de E.P.A.
- Programación, preparación e impartición de Cursos y Cursos Monográficos y específicos.

- Gestión, programación, organización coordinación y realización de actividades socioculturales.
- Gestión y organización de actividades para la formación e inserción ocupacional.
- Programación, elaboración e impartición de actividades de educación laboral.
- Preparación de las clases y elaboración de materiales didácticos y diseños de experimentación curricular para el alumno y la E.P.A.
- Gestión ante los diversos organismos oficiales públicos y privados para la realización de las diversas actividades citadas anteriormente.
- Gestión, organización técnico-pedagógica, dirección y planificación de la Escuela de Adultos.
- Coordinación a nivel del Centro de E.P.A. (profesores); a nivel municipal (otros servicios locales); a nivel comarcal (con otras escuelas y sus profesores); a nivel de Administración Educativa (inspección, administración y servicios educativos).
- Campaña de sensibilización y matriculación de alumnos en el mes de septiembre; y realización de semanas culturales, planificación del curso siguiente, etc. en el mes de junio.

El desempeño de las anteriores tareas hará que funcione adecuadamente una Escuela de Adultos, y que se tenga en cuenta la opinión del profesorado. La propuesta que hacemos para cuantificar en horas todo lo anterior es la siguiente:

- Horas lectivas con grupos y tutorías: 20 horas.
- Para reuniones de trabajo en equipo: 3 horas.
- Para elaboración de materiales: 2 horas.
- Para tareas organizativas, gestión del centro y actividades de experimentación: 5 horas.
- Para coordinación de actividades locales, comarcales, gestión y planificación de actividades ocupacionales, laborales, culturales, y gestión ante los diversos organismos públicos y privados de todas ellas: 715 horas.

De ellas 28 horas serán presenciales en el centro, 2 horas podrían ser opcionales de estar en el centro o no, según las actividades a realizar y 715 horas serán no presenciales en la Escuela de Adultos. Todo ello supone que en una Escuela de Adultos deben existir equipos de ciclo, departamentos de las diferentes áreas y de Dinamización Cultural, Orientación Sociolaboral y de Experimentación.

Lo que interesa es que una Escuela de Adultos funcione bien y que satisfaga las demandas y necesidades de las personas; lo que no se debe pretender, ni desde la inspección ni ningún otro departamento, es que se funcione como una fábrica en la que se ficha la hora de entrada y salida. Al contrario, deberán flexibilizar la labor del profesor de E.P.A. y favorecer un horario de trabajo que le permita la realización de las diversas tareas y funciones.

5. ACTUACION DEL PROFESOR DE ADULTOS EN EL AULA.

El profesor de adultos no solo debe ser un agente de cambio social, sino que es necesario también que sea un agente de desarrollo y que ponga sus conocimientos, técnicas y capacidades al servicio de los adultos y de su formación para su desarrollo social, económico, educativo, cultural y laboral. Y este cambio lo ha de realizar con la indagación, comprensión y reflexión sobre su propia acción, es decir, con acciones multidisciplinares. A continuación vamos a exponer algunas características fundamentales que el profesor debe tener y realizar dentro del aula:

- La predisposición por parte del profesor a enseñar a los adultos adaptándose a sus circunstancias y al entorno de la escuela en donde se encuentre. Las actuaciones en el aula tienen que ir encaminadas a favorecer la creatividad, la investigación, las actividades socioculturales (visitas, excursiones, etc.) dentro y fuera del aula para romper la monotonía.

A partir de aquí se extrae una conclusión en este sector de enseñanza y que nosotros propugnamos y es la existencia del profesor especialista en Educación de Adultos.

- El profesor no ha de reprimir las respuestas originales de sus alumnos en las actividades de

clase ni enjuiciarlas de manera restrictiva, si bien ha de razonar sobre su viabilidad. Esto no siempre sucede así puesto que existen profesores que se creen en posesión de la verdad absoluta y suelen conducir a los alumnos a conclusiones que él quiere y no admiten otras diferentes.

- El profesor debe fomentar la creatividad pues ello equivale a fomentar las situaciones de contraste, al tiempo que se debe jugar con la ironía y el humor para establecer ambientes educativos distendidos. Y no hay que olvidar que creatividad equivale a investigación, lo cual debe ser un objetivo prioritario de todo profesor que trabaje en Educación de Adultos.

- Por otro lado se deberá fomentar la crítica del entorno, como paso previo al aumento de la creatividad. Crear debates y dudas para su discusión y toma de conciencia por parte de las personas adultas y extraer conclusiones claras y científicas.

- El profesor debe fomentar respuestas originales de sus alumnos y a la vez anticiparse a las respuestas de los alumnos y simular situaciones reales de problemas cotidianos para facilitar respuestas originales con soluciones que propongan los alumnos.

- Una consecuencia de que un profesor debe ser creativo e investigador, es que debe diversificar las fuentes formativas en el proceso enseñanza-aprendizaje en el que está inmerso, las cuales deben ser consideradas como un principio didáctico en la enseñanza.

- En la metodología que utilice debe poner en práctica su dominio técnico y el método científico en los procesos y circunstancias de aprendizaje que deben ser enseñadas.

- Debe adquirir un dominio pedagógico que asegure la transferencia del saber para “aprender a aprender”.

- Debe poner en práctica su dominio social para analizar una situación pedagógica-cultural, elaborar un proyecto educativo y ordenarlo en un conjunto de finalidades culturales, económicas y sociales.

En definitiva el objetivo es profesionalizar a los profesores de E.P.A. pues han de afrontar un nuevo concepto de educación y cultura para presentarlo comprometidamente a sus alumnos, y es por ello que el profesor debe ser un investigador en su propia situación docente.

5.1. Niveles de Actuación del Profesor de Adultos.

El profesor al plantearse su actuación para un curso escolar, ha de programar los niveles de actuación referidos siempre a la relación profesor-alumno, con lo cual las personas tendrán su propio ritmo de aprendizaje y al medio en que se encuentre la Escuela de Adultos. Por otro lado se debe realizar una recogida de datos de la población adulta para detectar el tipo de demanda y saber si ésta es cultural, de titulación, de formación profesional y laboral, de actividades de animación sociocultural, de ocio, etc.

La interpretación de los datos y el análisis de los mismos facilitará el que una Escuela de Adultos haga una oferta educativa adecuada a la demanda y al medio en la que está inscrita. Y por lo tanto la intervención de un profesor de adultos, ya sea en un medio rural o urbano, debe tener los siguientes niveles:

a). Nivel de sensibilización:

Se trata de la primera fase para promocionar y extender los valores de la Educación de Adultos para el desarrollo social, laboral y cultural de las personas que permitirá despertar la sensibilidad de las mismas.

b). Nivel de información:

La persona que se sensibilizó le llevará a exigir más información y ampliación de conocimientos, los cuales habrá que satisfacer por diversos métodos, contenidos y aprendizajes.

c). Nivel de reflexión:

La información recibida ha de permitir al adulto el que pueda interpretar el entorno social en el que se encuentra inmerso.

d). Nivel de comunicación:

Se trata de interpretar las variables sociales puestas a su alcance para que le conduzcan a una actitud más activa y de análisis.

e). Nivel de participación:

Una vez adquiridos los conocimientos y las técnicas para que se pueda desenvolver el adulto en el medio, este debe actuar y participar, en la medida de sus posibilidades, para resolver sus problemas.

f). Nivel de creatividad:

Es la meta de toda educación para que las personas adultas expresen sus formas o interpretaciones sociales, laborales y culturales y realicen proyectos concretos para incidir en el medio que les rodea.

En el medio rural además de las actuaciones anteriores el profesor de adultos tiene que ser un animador de la comunidad rural y por lo tanto es la persona que más debe estar comprometida en la consecución de elevar el nivel cultural y educativo en ella. Debe estar comprometido con los intereses educativos históricos que se necesitan en el ámbito rural pues socialmente son las personas más desfavorecidas de cada región geográfica. El profesor de adultos debe formar parte de un equipo multiprofesional, conocedor de la realidad de la comunidad en la que va a trabajar y participar con todos sus miembros en la resolución de los problemas que la misma tenga.

El medio rural necesita de una actuación preferente en la Formación de Personas, para ello se tendrá que hacer un análisis de los medios existentes y saber cual es la realidad de los recursos sociales, culturales y laborales que pueden estar disponibles, para que después formen parte del proyecto educativo que se plantee en la Escuela de Adultos. En definitiva se trata de aprovechar al máximo todos los recursos públicos y privados existentes.

5.2. Relación profesor-alumno.

Existe una estrategia metódica que rige la relación docente-discente y para ello proponemos las siguientes actitudes y actuaciones:

a). Hay que descartar las posturas autocríticas y de “dejad-hacer” por parte del docente, pues conducirían a situaciones tensas y en muchas ocasiones a la agresividad y la decepción .

b). Debe existir una actitud de diálogo abierto y sincero, solidario e innovador, eliminándose así la pasividad y el egocentrismo.

c). Se deben modificar las actitudes autoritarias o sumisas de los profesores de adultos y favorecer la tarea didáctica de innovar en el aula, y enfrentarse a la realidad del adulto en su ejercicio como profesor.

d). La relación docente-discente en la Educación de Adultos ha de ser, por tanto no-autoritaria, de forma que potencie el autodesarrollo y la originalidad a partir de la libertad de opción del adulto en clase.

e). Por lo tanto el principio clave en la estrategia que debe utilizar el profesor es el tener una actitud abierta al cambio. Cada grupo-clase necesita una estrategia metódica diferente en el proceso enseñanza-aprendizaje para resolver los problemas cotidianos del adulto.

6. LA FORMACION DEL EDUCADOR DE ADULTOS.

No es decir nada nuevo afirmar que un profesor de adultos debe poseer una sólida formación, una vasta cultura, un conocimiento de la psicología y las relaciones de los adultos, así como algunas habilidades específicas y que debe estar en reciclaje permanente.

El profesor de adultos, debe tener el apoyo de todos los organismos participantes en este sector para fomentar su motivación y conseguir, que en el proceso de enseñanza-aprendizaje, aprenda de sí mismo, sepa como es percibido y como percibe, como interpreta y como son interpreta-

das sus actitudes, como vive su papel..., y en general que adquiera un “modus vivendis” específico de la Educación de Adultos. La formación que debe perfilar al profesor de adultos debe apoyarse en tres aspectos:

a). El conocimiento de las características psicológicas propias del adulto.

b). La interpretación de los elementos que han contribuido y contribuyen a la constitución de su personalidad para tenerlos en cuenta a la hora de ofrecer respuestas a los problemas de naturaleza social, política, cultural y económica que constituyen el contexto de la situación donde el adulto se encuentra inmerso y que condicionan su demanda, sus expectativas y sus reacciones.

c). La relación de los problemas locales con marcos geográficos más amplios y con los factores que condicionan el sistema político y económico más inmediato.

Como el profesor de adultos que interviene es una persona que va a influir en el futuro de cada uno de los alumnos que tenga, su formación deberá caracterizarse por los siguientes aspectos:

a). Un amplio conocimiento de los elementos que integran la acción educativa y que afectan al aprendizaje.

b). Un vasto conocimiento de la psicología del adulto y de sus características como participante en su proceso de formación.

c). Un excelente manejo de métodos y de técnicas que permitan una fácil transmisión de los conocimientos.

d). Una formación cultural adecuada que le permita conocer el contexto dentro del cual se inserta un acto de formación y sus posibilidades de realización.

e). Una preparación socio-política y económica amplia, de tal manera que pueda interpretar las funciones de la educación como proceso motivador, socializador y de transformación social.

f). Y por último, poseer una clara y exacta definición de lo que es la Educación de Adultos y un profundo conocimiento de sus características, limitaciones y posibilidades propias para promover la investigación y la participación educativa.

7. EL PROFESOR COMO MOTIVADOR EN EL AULA.

Es fundamental el desarrollo armónico de los tres momentos del proceso educativo: la motivación, la formación y la participación. El eje de la actuación de los profesores en las Escuelas de Adultos pasa por la motivación, ayudar a la capacitación de las personas y promover su participación a través de la formación recibida. La motivación es fundamental para que las personas sigan ese proceso de enseñanza-aprendizaje y se fomente su participación.

El profesor debe ayudar a que un adulto trabaje en equipo y se desenvuelva solidaria y eficazmente, sea capaz de organizarse y busque acertadamente la información deseada, la contraste y la inserte en el momento adecuado del proceso de aprendizaje para conseguir, que “aprendan a aprender”.

Las condiciones de aprendizaje deben hacer sentirse cómodo al adulto y desterrar desde el principio la competitividad tanto en el método como en dar calificaciones para evitar angustias y traumas que produzcan que el adulto abandone la escuela.

Por ello será la motivación la que anime al adulto a superar la tensión interior y a animarle a conseguir los objetivos en los aspectos sociales, laborales y personales y conseguir un mayor nivel de conocimientos. Y debe surgir desde el mismo momento en que el adulto tomó la decisión de acudir a la Escuela de Adultos. A partir de aquí el profesor debe promover dos tipos de motivaciones:

- En primer lugar la que afecta a los contenidos a enseñar, encaminada a la resolución de problemas y a la promoción socioprofesional.

- Y en segundo lugar la que afecta a la metodología y al propio proceso de aprendizaje.

El Método para la Actuación y Participación del Profesor en el Aula.

Se deben elegir los métodos que tengan en cuenta al adulto como centro del aprendizaje, es decir aquellos que hagan que el alumno observe, experimente y que se sienta protagonista del proceso enseñanza-aprendizaje, para que no abandone la escuela y afiancen los conocimientos adquiridos y que garanticen la consecución de los objetivos propuestos.

Otras veces será el Profesor de Adultos el que dirija el proceso de enseñanza-aprendizaje y tendrá que poner en práctica técnicas de impartición de conocimientos y de grupos cooperativos que faciliten que el trabajo que haga el adulto en clase sea flexible y adecuado a sus intereses.

De todo lo anterior sacamos una conclusión, y es que en Educación de Adultos cabe una inmensa gama de métodos a utilizar. Y el profesor deberá variar el método y la metodología en función de los conocimientos a impartir por él y a adquirir por el adulto. Por lo tanto y generalizando, la metodología se puede dividir en dos grandes sectores:

b). La Metodología Inductiva: que trata el proceso enseñanza-aprendizaje partiendo de la vida concreta de los adultos y la analiza para que el adulto tome conciencia de lo que ocurre, abarque campos más amplios y busque las soluciones apropiadas, así tenemos el método científico para la resolución de problemas cotidianos y técnicos.

Tal vez el mayor inconveniente que plantea esta metodología sea el directivismo por parte del profesor hacia el alumno. La gran ventaja de esta metodología es que el alumno nunca va a estar abandonado por el profesor y será guiado en su labor de buscar soluciones a los problemas planteados.

c). La Metodología Deductiva: en este caso al adulto se le va a dar una ingente cantidad de información y contenidos, para que aprenda a leer, interpretar y aplicar a una situación concreta, así tenemos por ejemplo el estudio de poblaciones, etc.

El problema que plantea este método es caer en “el dejad hacer” al alumno todo, sin guías ni orientaciones y no dar técnicas previas para la solución de sus problemas. La ventaja es que el alumno elige los contenidos que más le gustan, adecuados o no para solucionar sus problemas. En este caso el profesor se puede convertir en un mero observador y deja de participar en el aula con los alumnos.

El Profesor de Adultos deberá elegir el método más adecuado en cada situación educativa, fomente la participación como acción y obtención de información y consiga que las personas se conciencien de la realidad social, a la vez que adquieran una serie de valores, conocimientos y técnicas instrumentales para el uso diario en el entorno en el que se encuentran.

8. CRITERIOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL PERFIL PROFESIONAL DEL PROFESOR DE EDUCACION DE ADULTOS.

Las deficiencias producidas por una indiferencia institucional han dado lugar a que el Profesor de E.P.A. no sea considerado como una especialidad ni tampoco ha tenido el reconocimiento social que se merece. Todo ello hace que se busque un análisis y unas bases para su reconocimiento profesional.

En primer lugar hay que partir de que los profesores de E.P.A. deben tener una especialidad propia, lo que conllevaría afrontar un nuevo concepto de cultura y educación para presentarla a sus alumnos de forma reflexiva.

El profesor de E.P.A. debe ser un agente activo de su profesión que debe indagar, reflexionar sobre su medio, participar activamente, etc. Esto nos conduce a que un profesor de adultos tenga unas capacidades amplias de enseñanza y de investigación basadas en:

- Una capacidad para un autodesarrollo profesional autónomo mediante un sistemático autoanálisis.
- Estudiar la labor realizada por otros profesionales y compañeros de E.P.A.
- Comprobar las ideas mediante procedimientos de investigación en el aula.

- Observar y analizar las tareas docentes y discentes y a la vez discutir en colaboración el desempeño profesional.

El profesor ante los casos de actos de docencia, ha de actuar como le dicte su experiencia y en comparación con casos similares, pero ha de ser consciente, de que las situaciones en la enseñanza no son repetibles como un patrón y por lo tanto no se pueden predecir de forma generalizada en la práctica cotidiana docente.

A la hora de hablar del desarrollo profesional del profesor de E.P.A., se debe potenciar la capacidad de los profesores como generadores de conocimientos profesionales y también de transmisores de las técnicas instrumentales. Todo lo cual implica que:

a). Los profesores deben elaborar informes sobre sus reflexiones.

b). Deben colaborar en las investigaciones sobre temas o aspectos docentes comunes.

c). El profesor en su investigación debe profundizar en cada tema para extraer las implicaciones aplicables a la práctica docente.

Deberá promover trabajos colaborativos con otros centros educativos e indagar en el proceso enseñanza-aprendizaje para establecer un fondo documental de conocimientos profesionales que faciliten la tarea educativa del profesorado en general y evitar su aislamiento por parte de la Administración Educativa.

En muchas situaciones el profesor no ha asumido la investigación en el acto docente, ni ha promovido el análisis y la definición de su papel profesional para conseguir la meta de ser reconocido como un profesional. El profesor debe observar la realidad de la enseñanza y reciclarse laboralmente a la vez que exigir la especialidad de Educación de Adultos para subsanar la deficiencia que encontró al iniciar su carrera docente.

No obstante hay diversos modelos que pueden reparar la carencia de formación específica y cualificada. A continuación proponemos algunos procesos formativos:

- Un sistema puede ser el que acentúe el valor de las destrezas en el acto de la enseñanza para conseguir una mejor adquisición de conocimientos y obtener mayores rendimientos. Es una orientación técnica que debe basarse en la consecución de los objetivos propuestos por parte de los adultos.

- Otro sistema puede ser el incidir en la formación del profesor para ejercer su labor educativa desde el inicio de su carrera para conseguir una buena práctica profesional basado en la adquisición de destrezas educativas.

- En tercer lugar tenemos un sistema basado en la Indagación, por medio del cual se pretende conseguir un profesor reflexivo, innovador, indagador, investigador activo, observador participante, reflexivo, animador cultural y formador ocupacional para conseguir que el alumno sea un agente activo de su propia personalidad.

9. PERSPECTIVAS DE FUTURO PARA EL PERFIL DEL PROFESOR DE EDUCACION DE ADULTOS.

El perfil de un profesor de adultos se basa en aclarar, delimitar y establecer las funciones que debe realizar; para conseguir este objetivo se debe tener en cuenta las necesidades y las demandas sociales. Si estas fueran restringidas y claras no estaríamos planteando, hoy en día, cual es el perfil del profesor de adultos. Pero la sociedad existente actualmente, compleja, variopinta, técnica y desarrollada, exige a su vez unas demandas altamente cualificadas. Esto hará que el Profesor de Educación Permanente de Adultos se convierta en un "todo-terreno", para satisfacer las complejas necesidades del adulto y de su mundo social, cultural, laboral y económico.

El profesor de adultos deberá insertar las diferentes demandas dentro de un programa de actuación con los objetivos bien diferenciados y para conseguirlos deberá poseer:

- La capacidad de reconvertir una necesidad social en una situación de aprendizaje.

- La capacidad de producir aprendizaje para poder incidir en la sociedad.
- La capacidad de poder establecer objetivos de acuerdo a la demanda externa y también a las necesidades y posibilidades del individuo.
- La capacidad de ser un interlocutor válido para los diferentes agentes sociales que influyen en la formación global del adulto.
- La capacidad de trabajar los valores subjetivos y reconvertirlos en objetivos y elaborar un discurso que recoja los diferentes lenguajes de comunicación para su interpretación.
- La capacidad de establecer y elaborar un proceso que fomente la motivación, la información, la orientación, la formación y la evaluación.
- La capacidad de formar un equipo educativo en la escuela de adultos que asuma, se responsabilice y distribuya las diferentes funciones, metas y estrategias para conseguir cumplir el programa de actuaciones planteado al principio de cada curso.

Conclusiones sobre el Perfil del Profesor de Educación Permanente de Adultos.

Formar para la complejidad, es el desafío presentado a la educación de la sociedad de hoy y de mañana caracterizada por los rápidos cambios tecnológicos y por niveles de vida radicalmente distintos entre las diferentes clases sociales. El perfil que proponemos puede sintetizarse en las siguientes características:

a). Que cultive la investigación y la búsqueda activa permanente para saber lo “que se vive” en su Escuela de Adultos. Tendrá que investigar y estar abierto permanentemente a la realidad social para saber flexibilizar las acciones que correspondan en cada momento.

b). Estar abierto al desarrollo integral de la persona pues la educación es la clave que conduce al bienestar social.

c). Buscar y conseguir la interdisciplinariedad y ponerla al servicio de los proyectos destinados a los adultos. Siendo en el medio rural en donde la educación debe intensificar aún más su acción para la promoción cultural, laboral y económica de la población.

d). Conseguir la participación de todas los agentes sociales que puedan aportar riquezas al desarrollo integrado de la Educación de Adultos.

e). Buscar la coordinación de todos los departamentos administrativos y escolares para que unifiquen sus criterios, y se comprometan en participar en el desarrollo integrado de la población, respetando la realidad cultural en la que se encuentra cada Escuela de Adultos.

BIBLIOGRAFIA.

CATALAN, Juan Pedro, PUCHADES, José Antonio, y colbs. “La Educación de Adultos en la Comunidad Valenciana”. Actas Projecte193-COVEU. Valencia. 1992.

CATALAN, Juan Pedro, GALLACH, María José. “La Educación de Adultos y el Profesorado de la E.P.A. en la Comunidad Valenciana. Editorial Papers. Barcelona. 1992.

Educación al Adulto. Editorial Cuadernos de Pedagogía. Barcelona. 1985.

Educación Permanente de Adultos: nuevo diseño curricular para la E.P.A. Editorial Servicio de Publicaciones de la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia. Valencia. 1986.

FERRANDEZ, Adalberto, PEIRO, Javier. “Formación para el empleo”. Editorial Humanitas. Zaragoza. 1989.

Marco Curricular para la Educación de Personas Adultas de la Comunidad Valenciana. Servicio de Publicaciones de la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia. Valencia. 1989.